

RESOLUCION de 12 de noviembre de 1997, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas.

El Decreto 55/95, de 7 de marzo, y Orden de 6 de mayo de 1997 regulan el procedimiento de Ayudas para el Fomento del Empleo.

En base al citado Decreto se han concedido las siguientes subvenciones:

Expediente: UPE 01/97-CA.
Entidad: Mancomunidad M. Sierra Cádiz.
Importe: 7.500.000.

Expediente: UPE 04/97-CA.
Entidad: Ayuntamiento Puerto Sta. María.
Importe: 7.500.000.

Expediente: UPE 07/97-CA.
Entidad: Mancomunidad M. C. de la Janda.
Importe: 7.500.000.

Expediente: UPE 12/97-CA.
Entidad: Mancomunidad M. Campo de Gibraltar.
Importe: 7.500.000.

Expediente: ALPE 02/97-CA.
Entidad: Ayuntamiento de Algar.
Importe: 3.500.000.

Expediente: ALPE 03/97-CA.
Entidad: Ayuntamiento de Ubrique.
Importe: 3.500.000.

Expediente: ALPE 11/97-CA.
Entidad: Mancomunidad M. Campo Gibraltar.
Importe: 3.500.000.

Cádiz, 12 de noviembre de 1997.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

CORRECCION de errores de la Resolución de 17 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1116/93, interpuesto por Cementos Sevilla, SL. (BOJA núm. 131, de 11.11.97).

Advertido error en la Resolución de referencia, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 131, de 11 de noviembre de 1997, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el primer párrafo, línea 7, donde dice: «... con fecha 31 de julio de 1994,...», debe decir: «... con fecha 30 de julio de 1994,...».

Sevilla, 21 de noviembre de 1997

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 25 de noviembre de 1997, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, por la que se dispone la publicación de las subvenciones concedidas durante el primer semestre de 1997.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, procede hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la normativa que se cita, y que figuran en el Anexo de la presente Resolución.

Sevilla, 25 de noviembre de 1997.- El Director General, Antonio López Suárez.

ANEXO ÚNICO

Relación de subvenciones concedidas mediante el Programa 61E

NOMBRE DE LA EMPRESA	LOCALIDAD	PROVINCIA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA PTAS.
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 740			
ASISTENCIA A FERIAS			
ORDEN DE 19 DE DICIEMBRE DE 1995			
COMITE ANDALUZ DE AGRICULTURA ECOLOGICA	SEVILLA	SEVILLA	1.000.000
CMTE ANDALUZ DE AGRI. ECOLOGICA	SEVILLA	SEVILLA	550.000
C.R.D.O. CONDADO DE HUELVA	BOLLULLOS DEL CONDADO	HUELVA	117.600
C.R.D.O. MONTILLA-MORILES	CORDOBA	CORDOBA	128.050
C.R.D.O. MONTILLA-MORILES	CORDOBA	CORDOBA	92.200
C.R.D.O. MONTILLA-MORILES	CORDOBA	CORDOBA	144.448
C.R.D.O. MONTILLA-MORILES	CORDOBA	CORDOBA	79.700
C.R.D.O. MONTILLA-MORILES	CORDOBA	CORDOBA	78.830
C.R.D.O. MONTILLA-MORILES	CORDOBA	CORDOBA	145.375
C.R.D.O. PRIEGO DE CORDOBA	CARCABUEY	CORDOBA	57.700
C.R.D.O. PRIEGO DE CORDOBA	CARCABUEY	CORDOBA	107.500
C.R.D.O. PRIEGO DE CORDOBA	CARCABUEY	CORDOBA	25.000
C.R.D.O. SIERRA DE SEGURA	PUERTA DE SEGURA	JAEN	55.521
C.R.D.O. SIERRA DE SEGURA	PUERTA DE SEGURA	JAEN	36.477
C.R.D.O. SIERRA DE SEGURA	PUERTA DE SEGURA	JAEN	32.785
C.R.D.O. SIERRA MAGINA	BEDMAR	JAEN	115.000
C.R.D.O. SIERRA MAGINA	BEDMAR	JAEN	79.000
C.R.D.O. SIERRA MAGINA	BEDMAR	JAEN	54.000
C.R.D.O. SIERRA MAGINA	BEDMAR	JAEN	53.000
C.R.D.O. SIERRA MAGINA	BEDMAR	JAEN	73.000
C.R.D.O. SIERRA MAGINA	BEDMAR	JAEN	63.000
C.R.D.O. SIERRA MAGINA	BEDMAR	JAEN	238.000
C.R.D.O. SIERRA MAGINA	BEDMAR	JAEN	56.000
C.R.D.O. SIERRA MAGINA	BEDMAR	JAEN	84.000
C.R.D.O. SIERRA MAGINA	BEDMAR	JAEN	43.000
C.R.D.O. SIERRA MAGINA	HUETOR-TAJAR	GRANADA	49.258
C.R.D.E. ESPARRAGO HUETOR-TAJAR	HUETOR-TAJAR	GRANADA	41.000

PROMOCIÓN PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS			
ORDEN DE 19 DE DICIEMBRE DE 1995			
C.R.D.E. JAMON DE TREVELEZ	TREVELEZ	GRANADA	97.500
C.R.D.E. ESPARRAGO HUETOR-TAJAR	HUETOR-TAJAR	GRANADA	1.500.000
C.R.D.O. PRIEGO DE CORDOBA	CARCABUEY	CORDOBA	1.500.000
C.R.D.O. VINAGRE DE JEREZ	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ	1.200.000
C.R.D.O. MALAGA	MALAGA	MALAGA	2.000.000
COMITE ANDALUZ DE AGRICULTURA ECOLOGICA	SEVILLA	SEVILLA	2.000.000
C.R.D.O. CONDADO DE HUELVA	BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	HUELVA	3.500.000
C.R.D.O. SIERRA DE SEGURA	LA PUERTA DE SEGURA	JAEN	700.000
C.R.D.O. JAMON DE HUELVA	JABUGO	HUELVA	1.500.000
C.R.D.O. SIERRA MAGINA	BEDMAR	JAEN	2.000.000
C.R.D.O. BAENA	BAENA	CORDOBA	3.000.000
C.R.D.E. BRANDY DE JEREZ	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ	13.000.000
CRDO. "JEREZ-XERES-SHERRY" Y "M.SANLUCAR"	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ	23.000.000
C.R.D.O. MONTILLA-MORILES	CORDOBA	CORDOBA	6.000.000
C.R.D.O. PASAS DE MALAGA	BENAMOCARRA	MALAGA	2.000.000
CREACIÓN NUEVOS CONSEJOS REGULADORES			
ORDEN DE 31 DE JULIO DE 1992			
C.R.D.O. PASAS DE MALAGA	BENAMOCARRA	MALAGA	3.500.000
C.R.D.O. PRIEGO DE CORDOBA	CARCABUEY	CORDOBA	3.000.000
C.R.D.E. ESPARRAGO HUETOR-TAJAR	HUETOR-TAJAR	GRANADA	3.000.000
C.R.D.O. VINAGRE DE JEREZ	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ	3.298.226
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 771			
DECRETO 94/90 PARA MEJORAS DE ESTRUCTURACION, CONCENTRACION Y ORDENACION DE LAS OFERTAS DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS Y PESQUEROS EN ANDALUCÍA.			
S.C.A. NTRA. SRA. REMEDIOS	AGUILAR DE LA FRA	CORDOBA	74.000
S.C.A. SAN ACACIO	MONTEMAYOR	CORDOBA	40.200
S.C.A. COAGRAMON	MONTALBAN	CORDOBA	411.939
S.C.A. ESPACHAUCHINA EL SALAO	CHAUCHINA	GRANADA	314.723
S.C.A. SANTIAGO APOSTOL	FUENTE VAQUEROS	GRANADA	760.600
S.C.A. PROCAM	MOTRIL	GRANADA	1.500.000
S.C.A. NTRA. SRA. DE LA CABEZA	CULLAR	GRANADA	181.200

ASISTENCIA A FERIAS ORDEN DE 19 DE DICIEMBRE DE 1995							
S.C.A. AGRO-ABUXARRA	ALBUÑOL	GRANADA	750.000	AGROGANADERA NAVAS,S.A.	CAMPILLOS	MALAGA	133.056
S.C.A. EL GRUPO	CASTELL DE FERRO	GRANADA	724.620	ANTONIO ALVAREZ	TREVELEZ	GRANADA	160.941
S.C.A. BENALUA DE GUADIX	BENALUA DE GUADIX	GRANADA	300.000	JAMONES,S.L.	LUCENA	CORDOBA	92.610
S.C.A. SAN ISIDRO	ARJONA	JAEN	882.765	ARAGON Y COMPAÑIA,S.A.	MONTILLA	CORDOBA	43.800
S.C.A. SAN BARTOLOME	TORREDEL CAMPO	JAEN	152.000	BODEGAS ROBLES,S.A.	MONTILLA	CORDOBA	126.000
S.C.A. SAN ISIDRO	TORREDEL CAMPO	JAEN	640.000	BODEGAS ROBLES,S.A.	MONTILLA	CORDOBA	54.600
S.C.A. MAGINAHORTOFRUTICOL	BEDMAR	JAEN	189.623	BODEGAS ROBLES,S.A.	MONTILLA	CORDOBA	193.500
S.C.A. CRISTO DE LA	BEGIJAR	JAEN	79.460	CARNES MARINAS,S.A.L.	ISLA CRISTINA	HUELVA	261.303
S.C.A. VERACRUZ	CASTELLAR	JAEN	54.138	CIA VINICOLA DEL SUR,S.A.	MONTILLA	CORDOBA	43.500
S.C.A. CONSOLACION	SANTIESTEBAN	JAEN	371.600	COOP. OLIVAR DE SEGURA	PUENTE DE GENAVE	JAEN	78.660
S.C.A. SANTA CLOTILDE	PUERTO	JAEN	539.780	COOP. OLIVAR DE SEGURA	PUENTE DE GENAVE	JAEN	30.000
S.C.A. N.SRA. DE LOS DOLORES	MONTIZON	JAEN	750.000	CORDOLIVA S.C.A.	VILLARRUBIA	CORDOBA	63.600
S.C.A. SAN ISIDRO	ARJONA	JAEN	82.640	EXPORTADORA ANDALUZA DE	JAEN	JAEN	350.000
S.A.T. GARCIA MORON	ARJONILLA	JAEN	1.156.511	ACEITES,S.L. (ACEITEX,S.L.)	CAMPILLOS	MALAGA	131.160
S.C.2º SURAGRO	RONDA	MALAGA	533.243	GANADERIA Y PIENSOS	MONTILLA	CORDOBA	43.500
S.C.A. ORUJERA	FUENTE PIEDRA	MALAGA	73.901	ANDALUCES,S.A.	GRANADA	GRANADA	124.920
INTERPROVINCIAL	CAMPILLOS	MALAGA	205.324	GRACIA HERMANOS,S.A.	BAZA	GRANADA	222.000
S.C.A. AGROPECUARIA DEL	WA. DE ALGAIIDAS	MALAGA	392.612	INDUSTRIAS ESPADAFOR,S.A.	TREVELEZ	GRANADA	39.084
SUR	VVA. DE ALGAIIDAS	MALAGA	1.029.808	JABALCON,S.C.A.	ECIJA	SEVILLA	193.500
S.C.A. ADEREZO DE VVA. DE	VVA. DE ALGAIIDAS	MALAGA	166.589	JAMONES VALLEJO,S.L.	JEREZ DE LA FRA.	CADIZ	36.000
ALGAIIDAS	ALOZAINA	MALAGA	977.500	MARTINEZ	MALAGA	MALAGA	25.485
S.C.A. SANTA RITA	VELEZ-MALAGA	MALAGA	282.000	JOSE PAEZ LOBATO	JABUGO	HUELVA	48.300
S.C.A. COPUSAN	VELEZ-MALAGA	MALAGA	750.000	LOPEZ HERMANOS,S.A.	CARMONA	SEVILLA	138.000
S.C.A. VELEZ-MALAGA	CHURRIANA	MALAGA	2.555.792	LOS ROMEROS DE	DOS HERMANAS	SEVILLA	135.684
S.C.A. VELEZ-MALAGA	EL BORGE	MALAGA	380.151	JABUGO,S.L.	MONTILLA	CORDOBA	43.500
S.A.T. AGUACATES ROYAL	MALAGA	MALAGA	901.355	MANUEL MAQUEDA MIGENS	MONTILLA	CORDOBA	103.500
S.C.A. SAN ISIDRO LABRADOR	LA VINUELA	MALAGA	219.296	(GRANJA TORREPARDA)	MONTILLA	CORDOBA	96.000
S.C.2º AGROMALAGA	CHURRIANA	MALAGA	114.852	NANTA-SEVILLA,S.A.	ECIJA	SEVILLA	97.050
S.C.A. SANTA TERESA DE	LEBRIJA	SEVILLA	687.352	PEREZ BARQUERO, S.A.	ECIJA	SEVILLA	76.890
JESUS	VVA. SAN JUAN	SEVILLA	431.600	PEREZ BARQUERO, S.A.	SEVILLA	SEVILLA	240.000
S.A.T. AGUACATES ROYAL	LOS PALACIOS	SEVILLA	400.000	PEREZ BARQUERO,S.A.	SEVILLA	SEVILLA	240.000
S.C.A. HORDEBRIX	AZNALCAZAR	SEVILLA	94.500	PEREZ BARQUERO,S.A.	SEVILLA	SEVILLA	350.000
S.C.A. SAN JUAN BAUTISTA	VILLAF.	SEVILLA		PEREZ BARQUERO,S.A.	SANLUCAR DE	CADIZ	170.700
S.C.A. LAS PALMERAS	GUADALQUIVIR	SEVILLA		PEREZ BARQUERO,S.A.	BARRAMEDA		
S.A.T. LA TIESA	VILLANUEVA SAN	SEVILLA		PLANTAS CONTINENTAL,S.A.			
S.C.A. VETA LA MORA	JUAN	SEVILLA		PROMOCIONES M.BEGINES			
S.C.A. SAN JUAN BAUTISTA		SEVILLA		SOCIEDAD COOPERATIVA			
		SEVILLA		ANDALUZA APRISUR			
		SEVILLA		VINICOLA HIDALGO Y CIA. S.A.			

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 21 de noviembre de 1997, de la Dirección General de Salud Pública y Participación, por la que se publica la concesión de ayudas a entidades para la realización de programas de prevención de la infección por VIH y apoyo socio-sanitario a personas afectadas por VIH/SIDA en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por Orden de la Consejería de Salud, de 15 de mayo de 1997 (BOJA núm. 63, de 3 de junio) se reguló el procedimiento de concesión de ayudas a entidades sin ánimo de lucro, para la realización de programas de prevención de la infección por VIH y apoyo sociosanitario a personas afectadas por VIH/SIDA en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con lo previsto en el art. 4.1 de la referida Orden, fueron convocadas las citadas ayudas por resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación, de 11 de junio de 1997, para el ejercicio presupuestario de 1997.

En su virtud, en uso de las facultades que me han sido delegadas por la Orden de 12 de enero de 1994, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 de

la Ley 5/1983, de 19 de julio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

RESUELVO

Primero. Publicar, como Anexo a la presente Resolución, la relación de entidades beneficiarias de las ayudas concedidas al amparo de la Resolución de 11 de junio de 1997, con especificación de los programas, conceptos y cuantías otorgadas.

Segundo. El abono de las ayudas que se conceden estará sujeto al cumplimiento, por parte de los beneficiarios, de las obligaciones establecidas en el artículo 10, de la Orden de 15 de mayo de 1997 y en el artículo 105 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la redacción dada por la Ley 7/1996, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996.

Tercero. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de noviembre de 1997.- La Directora General, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

ANEXO

ASOCIACIÓN	NOMBRE DEL PROGRAMA	CONCEPTO DE AYUDA	CUANTÍA
COMITÉ C. ANTISIDA DE ALMERÍA	Prevención de la infección por vih y apoyo sociosanitario	Mantenimiento del local: alquiler, luz, agua, teléfono	350.000 ptas.
A. CULTURAL VERDE MAR	Piso de acogida directa para toxicómanos vih +	Mantenimiento: alquiler, luz, agua, butano, comunidad	350.000 ptas.
COMITÉ C. ANTISIDA CAMPO DE GIBRALTAR	Programa de reducción de daños	Mantenimiento: alquiler, agua, luz, comunidad	1.000.000 ptas
A. AYUDA AL TOXICÓMANO	Prevención del vih y apoyo biopsicosocial	Remuneración monitores	250.000 ptas.
CARITAS DIOCESANA DE CADIZ Y CEUTA	Proyecto Mujer Gades. Talleres de acogida para mujeres prostituidas	Mantenimiento: Material de oficina y didáctico. Alimentos. P. farmacéuticos	1.000.000 ptas.
GERASA	Mantenimiento de la casa de acogida para enfermos de sida	Alimentación; Vestuario; Prensa; Entretenimiento	1.000.000 ptas.
CARITAS DIOCESANA DE CÓRDOBA	Ayuda a domicilio a enfermos de sida	Gastos de material	640.000 ptas
CONVIHDA	P. integral de asesoramiento y soporte emocional	Gastos de material y mantenimiento	600.000 ptas
APREX	Agentes de salud, sida y toxicomanias	Mantenimiento; material impreso y de oficina	500.000 ptas.
A. ANTISIDA DE MÁLAGA. A.S.I.M.A.	A) Casa de acogida para personas con vih/sida B) Programa global: Centro de día Salvador Sánchez	A) Materiales B) Material fungible, material de edición, fotocopias, otros	A) 1.500.000 ptas B) 450.000 ptas
MEDICOS DEL MUNDO	Prevención del sida y educación para la salud	Mantenimiento unidad móvil. Material de registro y oficina	500.000 ptas
PLATAFORMA GAY LESBIANA . SOMOS	Prevención de la infección por vih/sida dirigido a personas con prácticas sexuales inseguras	Gastos de mantenimiento	500.000 ptas
A. INTERVENCIÓN EN SIDA, CONTIGO	Asistencia psicojurídica a personas con vih/sida	Alquiler, teléfono, agua,	300.000 ptas